
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

01182-2024

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

El expediente instado por HECTOR TORRES MONDRAGON sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida MOLINERO en el término municipal de Chóvar (Castellón), con un volumen máximo anual de 4.016 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 2,00 l/s, con destino a riego de 1,21 ha sitas en el término municipal de Chóvar, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2022CP0102. Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 15 de marzo de 2024

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

José Antonio Soria Vidal